PROVIDENCIA GOC N° 27/GOC/2020

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FECHA : 14 DE ABRIL DE 2020
REF. : SOLICITUD DE ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO N° 04/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad, a los efectos de poner a consideración la realización de la Adenda de ampliación de monto y vigencia del **Contrato N° 04/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA",** en el marco de la **LPN SBE N° 02/2019 - ID PORTAL Nº 357.621,** suscripto con la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A. (SIT).**

Antecedentes:

A través del Interno US N° 01/2020 de fecha 03.03.2020, la Unidad de Seguridad solicita una adenda para el aumento de monto y vigencia del Contrato N° 04/2019.

Por Nota GOC N° 06/2020 de fecha 04.03.2020, se ha solicitado a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A. (SIT), a prestar conformidad para realizar la adenda de ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 04/2019, y la misma ha manifestado por escrito que está de acuerdo.

Por Memorándum UGC N° 07/DC/GOC/2020 de fecha 05.03.2020, se ha solicitado la Disponibilidad Presupuestaria para proseguir con los trámites correspondientes.

Por Memorándum UGC-DC N° 08/GOC/2020 de fecha 14.04.2020, la Unidad de Gestión de Contrataos dependiente del Departamento de Contrato pone a consideración de la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de una adenda de ampliación de monto y vigencia del contrato N° 04/2019.

El Contrato N° 04/2019 suscripto con la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A. (SIT), en el marco de la LPN SBE N° 02/2019 – ID PORTAL N°357.621, es un Contrato conforme a los precios unitarios ofertados.

La ampliación de monto y vigencia se debe a que, según el Administrador del contrato, el mismo culmina en fecha 31.05.2020 y que, a fin de seguir contando con el servicio, la misma se prorroga por 1 (un) mes más, hasta el 30 de junio de 2020 y se amplía el monto a Gs. 152.749.500 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA Incluido, hasta tanto culminen los trámites del proceso de llamado previsto en el PAC 2020 para el presente Ejercicio Fiscal.

Es importante resaltar que los pedidos de realización de adendas son solicitados por los Administradores de los respectivos contratos, las mismas son gestionadas por la Gerencia Operativa de Contrataciones en base a la Ley 2051/2003.

Siendo estas las condiciones, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente, se pone a consideración de la Máxima Autoridad, prorrogar la vigencia del Contrato N° 04/2019 hasta el 30 de junio de 2020, aumentándose el monto a la suma de Gs. 152.749.500 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA Incluido, conforme los precios unitarios mensuales establecidos en el contrato según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Servicio de seguridad y vigilancia- EDIFICIO AYFRA	Mes	EVENTO	12	48.326.758	579.921.096
2	Servicio de seguridad y vigilancia EDIFICIO AYFRA	Mes	EVENTO	12	20.051.091	240.613.092
3	Servicio de seguridad y vigilancia LOCAL ARTIGAS	Mes	EVENTO	12	10.739.066	128.868.792
4	Servicio de seguridad y vigilancia LOCAL ARTIGAS	Mes	EVENTO	12	13.367.394	160.408.728
5	Servicio de seguridad y vigilancia ISLA BOGADO LUQUE	Mes	EVENTO	12	16.108.600	193.303.200
6	Servicio de seguridad y vigilancia ISLA BOGADO LUQUE	Mes	EVENTO	12	20.051.091	240.613.092
7	Servicio de seguridad y vigilancia REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Mes	EVENTO	12	5.369.053	64.428.636
8	Servicio de seguridad y vigilancia REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Mes	EVENTO	12	6.683.697	80.204.364
9	Servicio de seguridad y vigilancia REGIONAL CIUDAD DE ENCARNACIÓN	Mes	EVENTO	12	5.369.053	64.428.636
10	Servicio de seguridad y vigilancia REGIONAL CIUDAD DE ENCARNACIÓN	Mes	EVENTO	12	6.683.697	80.204.364
TOTALES Gs.					**152.749.500**	**1.832.994.000**

Marco Legal:

El Art. 63 de la Ley 2051/03 que reza: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". – "Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier***

cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".

Conclusión:

Por la presente y atendiendo lo expuesto más arriba, se somete a consideración la realización de la Adenda de ampliación de monto equivalente a **Gs. 152.749.500 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA Incluido** y la vigencia hasta el **30 de junio de 2020**, correspondiente al **Contrato N° 04/2019**, suscripto con la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A. (SIT)**, en el marco de la **LPN SBE N° 02/2019 – ID PORTAL N°357.621.**

La contratista deberá ampliar el monto y la vigencia de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato según las condiciones establecidas en el Instrumento Principal.

Atentamente.

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Se anexa:
Copia del Contrato N° 04/2019.
Interno US N° 01/2020 de fecha 03.03.2020.
Nota GOC N° 06/2020 de fecha 04.03.2020.
Nota de respuesta de la firma SIT de fecha 09.03.2020.
Memorándum UGC N° 07/DC/GOC/2020 de fecha 05.03.2020.
Memorándum UGC-DC N° 08/GOC/2020 de fecha 14.04.2020.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 4 de marzo de 2020

NOTA GOC Nº 06 /2020

Señores
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A (SIT)
Primer Presidente Nº 2128 casi Itapúa
Asunción - Paraguay
Teléfono: 298-600
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2019 "Servicio de seguridad y vigilancia" con ID Nº 357.621**, a los efectos *de solicitarles presten conformidad* para la realización de una Adenda de Ampliación de monto y plazo de vigencia por un (1) mes mas, teniendo en cuenta que el mismo fenece el 31 de mayo del 2020.

Esperando una pronta respuesta favorable, nos despedimos de Ustedes, muy atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

ING. OSCAR MORINIGO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Security Intelligence Technologies

Asunción, 9 de marzo de 2020

Señores
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Atn. Ing. Oscar Morinigo, Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
Presente

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 02/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID N° 357621

Me dirijo a Ud., con relación a su Nota N° 06/2020 referente al Contrato N° 04/2019 de la licitación de referencia, en la que solicitan nuestra aceptación para iniciar el proceso de adenda del mencionado contrato.

Con este motivo, manifestamos nuestra conformidad con la ampliación del monto y plazo de ejecución de los servicios por el tiempo solicitado.

Atentamente,

RICARDO ROMERO
Representante Legal
SIT PARAGUAY S.A.

10/03/2020
16:34 hs P.M